

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 155

Fecha Estado: 12/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200023200	Verbal	CRISTINA URREGO	ORLANDA DE JESUS ZAPATA MANCO	Auto ordena incorporar al expediente y se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la Mesa de Ayuda. Incorpora contestación. Corre traslado.	11/09/2023		
05001310301320230031300	Verbal	RUBEN DARIO PRIETO CORTES	CARLOS IVAN PRIETO GOMEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	11/09/2023		
05001310301320230032200	Tutelas	ELIECER DE JESUS GIRALDO ARISTIZABAL	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. Ordena notificar.	11/09/2023		
05001310301320230032400	Tutelas	MARIO HERNAN CONTRERAS ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición. Ordena notificar.	11/09/2023		
05001310301320230032500	Tutelas	ANA ISABEL URREGO SERNA	NUEVA EPS SA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo de tutela constitucional solicitado. Ordena notificar.	11/09/2023		
05001400301520230102901	Tutelas	ALIMENTOS DL S.A.S.	ALCALDIA DE MEDELLÍN	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	11/09/2023		
05001400302720230100101	Tutelas	ANA CECILIA MUÑOZ GARCIA	TECNIPLAS S.A.S.	Sentencia tutela segunda instancia Revoca decisión de primera instancia. Ordena notificar.	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)